



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0702-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización - Requerimiento Ciudadano - Alquiler de Generadores y Plantas Eléctricas "Cuesta" - Secretaría de Ambiente.

Señor Ingeniero
Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo lo siguiente:

a) ANTECEDENTES JURÍDICOS:

a.1.- El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante Constitución, determina que: "(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."; y,

a.2.- El artículo 1 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en adelante LOSEP, determina que: "(...) La presente Ley se sustenta en los principios de: calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, desconcentración, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación."

b) BREVES ANTECEDENTES DE HECHO:

b.1.- Denuncia ciudadana - emisión de gases, generada por la Empresa de Alquiler de Generadores y Plantas Eléctricas "Cuesta", ubicado en la calle Ricardo Izurieta del Castillo y Calle "Y".

c) RELACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REGISTRADO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PRESENTE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN. –

La presente acción de fiscalización se fundamenta en el cumplimiento del Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, cuya declaración de principios, entre otros, detalla los siguientes:

c.1.- "(...) *La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social; (...)*";

c.2.- "(...) *La justicia social como horizonte permanente que guía las acciones en la generación de oportunidades; (...)*";



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0702-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2024

Además, se relaciona también con la consecución de los siguientes objetivos del mi Plan de Trabajo:

c.3.- “(...) *Objetivo General* (...) *Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización.* (...)”. (*Énfasis de negrita añadido*); y,

c.4.- “(...) *Objetivos Específicos* (...) *2. Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación; 3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población;*”.

d) PETICIÓN CONCRETA. –

Con atribución de mi facultad fiscalizadora determinada en los artículos 86, 87, literal l), 88, literal d), del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016 vigentes, solicito lo siguiente:

d.1.- Inspección In Situ, en función de la denuncia ciudadana anónima, presentada en contra de la Empresa de Alquiler de Generadores y Plantas Eléctricas “Cuesta”, ubicada en la calle Ricardo Izurieta del Castillo y Calle “Y”; por la emisión de gases contaminantes.

d.2.- Una vez que se realice la inspección correspondiente, remitir a esta Concejalía Metropolitana, un informe detallado en el que se sustente: (i) Las acciones generadas en función de la problemática expuesta por la Empresa de Alquiler de Generadores y Plantas Eléctricas “Cuesta”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Martín Cabrera Drouet
Funcionario Directivo 9
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

